



## INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

### RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

#### **LA SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 291 de 2004, artículo 5, el artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto 1076 de 2015, el Decreto 0044 del 13 de enero de 2023, la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022 y la Resolución No. 0510 del 26 de abril de 2023 del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM,

Y

#### **C O N S I D E R A N D O**

Que mediante la Resolución No. 0396 de 28 de marzo de 2022, que reposa bajo el Expediente No. 202060100100400039E, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM renovó la acreditación y extendió el alcance para producir información cuantitativa física y química para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL** identificado con N.I.T. 811.000.231-7 bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 “*Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración*”, versión 2017, por un periodo de vigencia de (4) años contados hasta el día 21 de abril de 2026.

Que mediante oficio con radicado No. 20229910145682 del 16 de agosto de 2022, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, solicitó al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM la ampliación del alcance acreditado bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 “*Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración*”, versión 2017.

Que mediante Resolución No. 1067 del 09 de agosto de 2023 el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM modificó el alcance de la acreditación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**.

Que mediante oficio con radicado No. 20239910041262 del 29 de mayo de 2023 que reposa bajo el expediente No. 20236014110003084E, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL** identificada con NIT 811.000.231-7, con domicilio en la Carrera 65 No. 44A-32, piso 4, en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, solicitó al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM el seguimiento a la Acreditación y Ampliación del alcance, bajo los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025 “*Requisitos Generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración*”, versión 2017.

Que mediante oficio con radicado No. 20236010049271 del 13 de julio de 2023, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM formalizó el trámite de evaluación con fines de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**.



**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**

**RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024**

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

Que mediante radicado No. 20236010053641 del 01 de agosto de 2023, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM remitió a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, la cotización y orden de consignación del valor de la visita de Seguimiento a la Acreditación y Ampliación del alcance.

Que Mediante comunicación electrónica del 21 de septiembre de 2023 con radicado No. 20239910074722 la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, envió al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM el comprobante de pago correspondiente a la visita de evaluación con fines de Seguimiento a la Acreditación y Ampliación del alcance.

Que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, mediante comunicación electrónica del 12 de octubre de 2023, archivada con radicado No. 20239910081132, remitió a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, la confirmación de las fechas de evaluación de etapa 1 y 2 correspondiente a la visita de Seguimiento a la Acreditación y Ampliación del alcance.

Que mediante comunicación electrónica del 18 de octubre de 2023, radicado No. 20239910082362, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, informó al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM los cambios relacionados con el personal del laboratorio, en los términos del artículo 7º de la Resolución No. 0104 de 2022.

Que mediante oficio con radicado No. 20239910083232 del 20 de octubre de 2023, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, allegó al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM solicitud de aplazamiento de la visita con fines de Seguimiento a la Acreditación y Ampliación del alcance.

Que por su parte, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM mediante oficio con radicado No. 20236010083721 del 23 de octubre de 2023, dio respuesta a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, respecto a su comunicación con radicado No. 20239910082362.

Que mediante radicado No. 20249910013542 del 26 de febrero de 2024, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, allegó al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM oficio informando sobre el cambio de representación legal entre otros cargos en la entidad.

Que mediante radicado No. 20246010025461 del 02 de abril de 2024, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM envió a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA en su LABORATORIO AMBIENTAL**, respuesta a la solicitud de reprogramación e informando las nuevas fechas para las etapas 1 y 2 de Evaluación, correspondiente a la visita de Seguimiento a la Acreditación y Ampliación del alcance.



## INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

### RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

Que mediante oficio con radicado No. 20249910026492 la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, allegó al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM información relacionada con la participación en Ensayos de Aptitud, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 0104 del 2022.

Que mediante radicado No. 20249910026922 del 16 de abril de 2024, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, envió los documentos correspondientes a la etapa 1 de la evaluación con fines de Seguimiento a la Acreditación y Ampliación del alcance.

Que mediante Resolución No. 0422 del 10 de mayo de 2024, notificada por medios digitales el 17 de mayo de 2024, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM amplió el alcance de la Acreditación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con NIT 811.000.231-7, con domicilio en la Carrera 65 No. 44A-32, piso 4, en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia.

Que mediante radicado No. 20246010033751 del 23 de abril de 2024, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM envió a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL** el informe final de Etapa 1, informando sobre la procedencia de la Etapa 2 de la evaluación con fines de Seguimiento a la Acreditación y Ampliación del alcance.

Que mediante radicado No. 20246010038561 del 05 de mayo de 2024, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM remitió a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, los documentos Plan, cronograma y alcance de la visita con fines de Seguimiento a la Acreditación y Ampliación del alcance.

Que la visita con fines de Seguimiento a la Acreditación y Ampliación del alcance a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, se realizó del 21 al 30 de mayo de 2024, tal y como obra en los registros archivados en el expediente No. 20236014110003084E.

Que durante la Etapa 2 del proceso no fueron objeto de evaluación las siguientes variables:

Matriz	Componente	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método
Agua	Continental	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Carbono Orgánico Total	Combustión	SM 5310 B
Agua	Continental	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Benzo(j)Fluoranteno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E

Que mediante oficio con radicado No. 20246010047071 del 23 de mayo de 2024, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM remitió a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL** respuesta a la información sobre participación en Ensayos de Aptitud allegada en radicado No. 20249910026492.

Que mediante comunicación electrónica del 30 de mayo de 2024 con radicado No. 20249910047472, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, solicitó al Instituto de



**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**

**RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024**

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM el retiro de las siguientes variables del alcance de evaluación:

Matriz	Componente	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método
Agua	Continental	Análisis	Compuestos Semivolátiles fenólicos	Pentaclorofenol	Cromatografía	Método propio, EPA 8270E
Agua	Continental	Análisis	Compuestos Semivolátiles fenólicos	Dinitro-O-Cresol	Cromatografía	Método propio, EPA 8270E
Agua	Continental	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Antraceno	Cromatografía	Método propio, EPA 8270E
Agua	Continental	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Benzo(a)Pireno	Cromatografía	Método propio, EPA 8270E
Agua	Continental	Análisis	Microbiología	Bacterias Heterótrofas	Filtración por membrana	SM 9215D
Agua	Continental	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Oxígeno disuelto	Fotometría	ASTM D888 C
Agua	Continental	Muestreo compuesto	Determinación In Situ	Oxígeno disuelto	Fotometría	ASTM D888 C
Agua	Continental	Muestreo Integrado en cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Oxígeno disuelto	Fotometría	ASTM D888 C
Agua	Continental	Muestreo Integrado en cuerpo Léntico	Determinación In Situ	Oxígeno disuelto	Fotometría	ASTM D888 C
Agua	Continental	Muestreo Integrado en cuerpo Léntico	Determinación In Situ	Muestreo	----	Protocolo para el monitoreo y seguimiento del agua. IDEAM
Agua	Continental	Muestreo Integrado en cuerpo Léntico	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B
Agua	Continental	Muestreo Integrado en cuerpo Léntico	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B
Agua	Continental	Muestreo Integrado en cuerpo Léntico	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B
Agua	Continental	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Muestreo	----	Protocolo para el monitoreo y seguimiento del agua. IDEAM
Agua	Continental	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B
Agua	Continental	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B
Agua	Continental	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B
Residuos Peligrosos (RESPEL)	Residuos Peligrosos (RESPEL)	Muestreo	Determinación In Situ	Suelos superficiales recogidos con espátula, pala o cuchara	Recolección de Muestras	Resolución IDEAM 0062 de 2007 Numeral 1.6.1.1
Residuos Peligrosos (RESPEL)	Residuos Peligrosos (RESPEL)	Muestreo	Determinación In Situ	Depósitos de Almacenamiento	Recolección de Muestras	Resolución IDEAM 0062 de 2007 Numeral 1.5.1.5.

Que mediante oficio con radicado No. 220246010053481 del 14 de junio de 2024 el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM proyectó el informe de evaluación *in situ*, correspondiente a la visita de Seguimiento a la Acreditación y Ampliación del alcance de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**.

Que mediante comunicación electrónica del 12 de junio de 2024, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, allegó el plan de acciones correctivas para las no conformidades detectadas en la evaluación con fines de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance mediante radicado No. 20249910053632.

Que mediante comunicación electrónica del 19 de junio de 2024 el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM envió a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA**



**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**

**RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024**

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

**REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL** el plan de acciones correctivas revisado mediante radicado No. 20246010058771, para las no conformidades detectadas en la evaluación in situ con fines de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance.

Que mediante radicado No. 20249910080572 del 08 de agosto de 2024 la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, solicitó la ampliación del término para la entrega de evidencias, para lo cual el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM respondió mediante comunicación con radicado No. 20246010085981 del 20 de agosto de 2024 otorgando la prórroga para el envío de evidencias e informando la nueva fecha para la entrega de evidencias.

Que la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, allegó las evidencias para tratamiento de no conformidades detectadas durante la evaluación in situ con fines de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance por medio del oficio con radicado No. 20249910108322 del 02 de octubre de 2024.

Que mediante oficio con radicado No. 20246010118431 del 23 octubre 2024, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM envió a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL** respuesta a radicado No. 20249910110342 sobre la revisión de resultados ensayos de aptitud y oficio de requerimiento de información adicional para el cierre de las no conformidades detectadas durante la visita de evaluación con fines de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance.

Que mediante radicado No. 20249910126582 del 07 de noviembre de 2024, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, respondió a la solicitud de información mencionada en el acápite anterior.

Que una vez realizada la revisión de las evidencias allegadas por la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, mediante radicados No. 20249910108322 del 02 de octubre de 2024 y radicado No. 20249910126582 del 07 de noviembre de 2024, se concluye que son suficientes para el cierre de la totalidad de las no conformidades detectadas durante la visita de seguimiento a la acreditación y ampliación del alcance, con excepción de las siguientes variables relacionadas a continuación:

<b>MATRIZ: AGUAS</b>							
<b>COMPONENTE: CONTINENTAL</b>							
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Rango de trabajo
1	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Cumafós	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,0093 mg/L - 200 mg/L
2	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Diclorvos	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,0093 mg/L - 200 mg/L
3	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Fentión	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,0093 mg/L - 200 mg/L
4	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Mevinfos	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,0093 mg/L - 200 mg/L
5	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Naled	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,0093 mg/L - 200 mg/L
6	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Naftaleno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,01 mg/L - 1 000 mg/L



## INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

### RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ: AGUAS							
COMPONENTE: CONTINENTAL							
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Rango de trabajo
7	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Acenafteno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,01 mg/L - 1 000 mg/L
8	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Benzo(a)antraceno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,01 mg/L - 1 000 mg/L
9	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Criseno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,01 mg/L - 1 000 mg/L
10	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Dibenzo(a,h)antraceno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,01 mg/L - 1 000 mg/L
11	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Fenantreno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,01 mg/L - 1 000 mg/L

Que el día 25 de noviembre de 2024 se llevó a cabo el comité de acreditación correspondiente al trámite de Seguimiento a la Acreditación y Ampliación del alcance de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**.

Que, así las cosas, se hace necesario para el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, emitir un Acto Administrativo con el objetivo de pronunciarse de fondo respecto al trámite de Seguimiento a la Acreditación y Ampliación del alcance para la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, con domicilio en la Carrera 65 No. 44A-32, piso 4, en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración", versión 2017.

Que según la información remitida, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, cumplió todas las etapas y requisitos establecidos en la Resolución No. 0104 del 2022, proferida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM para el proceso de Seguimiento de la Acreditación y Ampliación del alcance.

Que los documentos de la solicitud y desarrollo del proceso de Seguimiento a la Acreditación y Ampliación del alcance de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, reposan en la dependencia del Grupo de Acreditación de la Subdirección de Estudios Ambientales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, en el expediente No. 20236014110003084E.

### FUNDAMENTOS LEGALES

Que con fundamento en los principios de la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Carta Política, los procedimientos y las regulaciones administrativas deben tener como finalidad proteger y garantizar la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades y facilitar las relaciones de los particulares con estas como usuarias o destinatarias de sus servicios de conformidad con los principios y reglas previstos en la Constitución Política y en la Ley.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, es el



## **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**

### **RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024**

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

establecimiento público encargado del levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país, así como de establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de planificación y ordenamiento del territorio. Corresponde a este Instituto efectuar el seguimiento de los recursos biofísicos de la Nación, especialmente en lo referente a su contaminación y degradación, necesarios para la toma de decisiones de las autoridades ambientales.

Que a través del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 el Gobierno Nacional expidió el Decreto Único Reglamentado del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuyo objeto es compilar la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, para la cumplida ejecución de las leyes del sector Ambiente en el Artículo 2.2.8.9.1.5, estableció que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, es la Entidad competente para establecer los sistemas de referencia para la acreditación e inter calibración analítica de los laboratorios cuya actividad esté relacionada con la producción de datos e información de carácter físico, químico y biótico de la calidad del medio ambiente de la República de Colombia.

Que de conformidad con el párrafo 2 del artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto arriba mencionado, los laboratorios que produzcan información cuantitativa, física y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes, y los demás que produzcan información de carácter oficial relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, deberán poseer certificado de acreditación correspondiente otorgado mediante acto administrativo expedido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM.

Que de conformidad con el numeral 13 del Artículo Décimo Quinto del Decreto 291 del 29 de enero de 2004, corresponde al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM a través de la Subdirección de Estudios Ambientales, acreditar los laboratorios ambientales del sector público y privado que produzcan información física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

Que el Instituto de Hidrología, Meteorología, y Estudios Ambientales – IDEAM, publicó la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022 *“Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la Acreditación de Laboratorios Ambientales en Colombia y se toman otras determinaciones”*, la cual quedó en firme a partir de su publicación en el Diario Oficial, el 04 de febrero de 2022.

Que mediante el Decreto número 0044 del 4 de enero de 2023, la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, nombró a la doctora GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO, en el empleo de Directora General Código 0015 Grado 23, del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

Que mediante la Resolución No. 0510 del 26 de abril de 2023, la Directora General del Ideam delegó en la Subdirección de Estudios Ambientales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, la suscripción de los Actos Administrativos y demás actuaciones que se expidan en el marco del trámite de Acreditación de Laboratorios Ambientales en Colombia de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0104 de 2022 y posteriores modificaciones.



## INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

### RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

#### CON RELACIÓN A LA ACREDITACIÓN

Que mediante el título I de la Resolución No. 0104 de 2022, se consagraron las disposiciones generales que regulan el otorgamiento de la acreditación, estableciendo el objeto, las definiciones y alcance que deben cumplir los laboratorios ambientales del sector público y privado que produzcan información física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales concernientes a la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

Que, a su vez, se estableció en el Título II, los requisitos generales que debe cumplir todo laboratorio ambiental que desee acreditarse ante el Instituto.

Que por su parte el Título III, dispuso el procedimiento para la obtención de la acreditación.

Que en virtud del cumplimiento de los requisitos y procedimientos definidos por la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022, el Título IV, señaló la obligación que tiene el Instituto de expedir el Acto Administrativo por medio del cual se otorga o no la acreditación.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**Artículo 1.** Ampliar el alcance de acreditación para producir información cuantitativa física y química, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL** identificada con N.I.T. 811.000.231-7, con domicilio en la Carrera 65 No. 44A-32, piso 4, en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, para las variables relacionadas a continuación, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025, “*Requisitos generales de competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración*” versión 2017:

MATRIZ: AGUA							
COMPONENTE: CONTINENTAL							
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Rango de trabajo
1	Análisis	Compuestos Orgánicos Volátiles - BTEX	Tolueno	Cromatografía	EPA 5021 A, EPA 8260 D	Rev 2 julio 2014, rev 4 junio 2018	0,003 mg/L - 2 000 mg/L
2	Análisis	Compuestos Orgánicos Volátiles - BTEX	Etilbenceno	Cromatografía	EPA 5021 A, EPA 8260 D	Rev 2 julio 2014, rev 4 junio 2018	0,003 mg/L - 2 000 mg/L
3	Análisis	Compuestos Orgánicos Volátiles - BTEX	m+p-Xileno	Cromatografía	EPA 5021 A, EPA 8260 D	Rev 2 julio 2014, rev 4 junio 2018	0,003 mg/L - 4 000 mg/L
4	Análisis	Compuestos Orgánicos Volátiles - BTEX	Xileno Total	Cromatografía	EPA 5021 A, EPA 8260 D	Rev 2 julio 2014, rev 4 junio 2018	0,003 mg/L - 4 000 mg/L

**Artículo 2.** No ampliar el alcance de acreditación para producir información cuantitativa física y química, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T.



**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**

**RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024**

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

811.000.231-7, con domicilio en la Carrera 65 No. 44A-32, piso 4, en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, en las variables relacionadas a continuación, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025, “*Requisitos generales de competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración*” versión 2017:

MATRIZ: AGUA						
COMPONENTE: CONTINENTAL						
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método
1	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Benzo(j)Fluoranteno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018
2	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Carbono Orgánico Total	Combustión	SM 5310 B	SM 23rd ed 2017

**Parágrafo.** La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, con domicilio en la Carrera 65 No. 44A-32, piso 4, en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, de continuar interesada en la acreditación de las variables relacionadas en el artículo 2, deberá iniciar nuevamente el trámite de acreditación de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0104 de 2022.

**Artículo 3.** Aceptar el retiro del alcance de acreditación para producir información cuantitativa física y química, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL** identificada con N.I.T. 811.000.231-7, con domicilio en la Carrera 65 No. 44A-32, piso 4, en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, para las variables relacionadas a continuación, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025, “*Requisitos generales de competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración*” versión 2017:

MATRIZ: AGUA						
COMPONENTE: CONTINENTAL						
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método
1	Análisis	Compuestos Semivolátiles Fenólicos	4,6-Dinitro-2-Metil-fenol (2-Metil-4,6-Dinitrofenol)	Cromatografía	Método propio, EPA 8270 E	---
2	Análisis	Compuestos Semivolátiles Fenólicos	Pentaclorofenol	Cromatografía	Método propio, EPA 8270 E	---
3	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Antraceno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018
4	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Benzo(a)pireno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018
5	Análisis	Microbiología	Heterótrofos	Filtración por Membrana	SM 9215 D	SM 23rd ed 2017
6	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Fotometría	ASTM D888 C	2018
7	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Fotometría	ASTM D888 C	2018
8	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Fotometría	ASTM D888 C	2018
9	Muestreo Integrado en Cuerpo Léntico	Determinación In Situ	Muestreo	---	No Indica	SM 23rd ed 2017
10	Muestreo Integrado en Cuerpo Léntico	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	SM 23rd ed 2017
11	Muestreo Integrado en Cuerpo Léntico	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	SM 23rd ed 2017
12	Muestreo Integrado en Cuerpo Léntico	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	SM 23rd ed 2017
13	Muestreo Integrado en Cuerpo Léntico	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Fotometría	ASTM D888 C	2018



**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**

**RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024**

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ: AGUA						
COMPONENTE: CONTINENTAL						
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método
14	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Muestreo	---	No Indica	SM 23rd ed 2017
15	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	SM 23rd ed 2017
16	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	SM 23rd ed 2017
17	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	SM 23rd ed 2017

**Parágrafo.** La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, con domicilio en la Carrera 65 No. 44A-32, piso 4, en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, de continuar interesada en la acreditación de las variables relacionadas en el artículo 3, deberá iniciar nuevamente el trámite de acreditación de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0104 de 2022.

**Artículo 4.** Reducir del alcance de acreditación para producir información cuantitativa física y química, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL** identificada con N.I.T. 811.000.231-7, con domicilio en la Carrera 65 No. 44A-32, piso 4, en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, para las variables relacionadas a continuación, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025, “Requisitos generales de competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración” versión 2017:

MATRIZ: AGUA							
COMPONENTE: CONTINENTAL							
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Rango de trabajo
1	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Cumafós	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,0093 mg/L - 200 mg/L
2	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Diclorvos	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,0093 mg/L - 200 mg/L
3	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Fentión	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,0093 mg/L - 200 mg/L
4	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Mevinfos	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,0093 mg/L - 200 mg/L
5	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Naftaleno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,01 mg/L - 1 000 mg/L
6	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Acenafteno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,01 mg/L - 1 000 mg/L
7	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Benzo(a)antraceno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,01 mg/L - 1 000 mg/L
8	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Criseno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,01 mg/L - 1 000 mg/L
9	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Dibenzo(a,h)antraceno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,01 mg/L - 1 000 mg/L
10	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Fenantreno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,01 mg/L - 1 000 mg/L
11	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Naled	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	0,0093 mg/L - 200 mg/L

MATRIZ: RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)						
COMPONENTE: RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)						
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método
1	Muestreo	Determinación In Situ	Suelos superficiales recogidos con espátula, pala o cuchara	Recolección de Muestras	Resolución IDEAM 0062 de 2007 Numeral 1.6.1.1	No Aplica
2	Muestreo	Determinación In Situ	Depósitos de Almacenamiento	Recolección de Muestras	Resolución IDEAM 0062 de 2007 Numeral 1.5.1.5.	No Aplica



**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**

**RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024**

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

**Parágrafo.** La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, con domicilio en la Carrera 65 No. 44A-32, piso 4, en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, de continuar interesada en la acreditación de las variables relacionadas en el artículo 4, deberá iniciar nuevamente el trámite de acreditación de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0104 de 2022.

**Artículo 5.** Establecer que a partir de la ejecutoria del presente Acto Administrativo, el alcance de la acreditación para producir información cuantitativa física y química, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL** identificada con N.I.T. 811.000.231-7, con domicilio en la Carrera 65 No. 44A-32, piso 4, en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, para las variables relacionadas a continuación, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025, “Requisitos generales de competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración” versión 2017:

MATRIZ: AGUA								
COMPONENTE: CONTINENTAL								
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación del equipo	Rango de trabajo
1	Análisis	Fisicoquímicos	Alcalinidad	Volumetría	SM 2320 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	5 mgCaCO3/L - 1 000 mgCaCO3/L
2	Análisis	Fisicoquímicos	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	14,9 µS/cm - 111 900 µS/cm
3	Análisis	Iones	Cloruro	Potenciometría	SM 4500-Cl D	SM 23rd ed 2017	No Aplica	1,5 mg/L - 1 000 mg/L
4	Análisis	Metales Totales	Calcio	Volumetría	SM 3030 E, SM 3500-Ca B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,800 mg/L - 500 mg/L
5	Análisis	Metales Disueltos	Magnesio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,020 mg/L - 1 000 mg/L
6	Análisis	Metales Totales	Magnesio	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,020 mg/L - 1 000 mg/L
7	Análisis	Iones	Fluoruro	Cromatografía	SM 4110 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,5 mg/L - 1 000 mg/L
8	Análisis	Metales Disueltos	Potasio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,400 mg/L - 1 000 mg/L
9	Análisis	Metales Totales	Potasio	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,400 mg/L - 1 000 mg/L
10	Análisis	Metales Disueltos	Sodio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,400 mg/L - 1 000 mg/L
11	Análisis	Metales Totales	Sodio	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,400 mg/L - 1 000 mg/L
12	Análisis	Iones	Sulfato	Turbidimetría	SM 4500-SO4-2 E	SM 23rd ed 2017	No Aplica	10 mg/L - 1 000 mg/L
13	Análisis	Iones	Dureza Total	Volumetría	SM 2340 C	SM 23rd ed 2017	No Aplica	2,65 mgCaCO3/L - 3 310 mgCaCO3/L
14	Análisis	Iones	Dureza Cálctica	Volumetría	SM 3500-Ca B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	2 mgCaCO3/L - 1 250 mgCaCO3/L
15	Análisis	Fisicoquímicos	Bicarbonatos, Carbonatos e Hidróxidos	Cálculo	SM 2320 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	2,5 mg/L - 1 000 mg/L
16	Análisis	Compuestos con Nitrógeno	Nitrato	Electrometría	SM 4500-NO3- D	SM 23rd ed 2017	No Aplica	1 mgNO3-N/L - 225,9 mgNO3-N/L
17	Análisis	Compuestos con Nitrógeno	Nitrito	Fotometría	SM 4500-NO2 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,02 mgNO2-N/L - 304,5 mgNO2-N/L



**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**

**RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024**

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ: AGUA								
COMPONENTE: CONTINENTAL								
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación del equipo	Rango de trabajo
18	Análisis	Compuestos con Nitrógeno	Nitrógeno Amoniacal	Volumetría	SM 4500-NH3 B, C	SM 23rd ed 2017	No Aplica	2,5 mgNH3-N/L – 1 000 mgNH3-N/L
19	Análisis	Compuestos con Nitrógeno	Nitrógeno Orgánico	Cálculo	SM 4500-Norg C, SM 4500-NH3 B, C	SM 23rd ed 2017	No Aplica	2,5 mgNorg-N/L - 1 000 mgNorg-N/L
20	Análisis	Compuestos con Nitrógeno	Nitrógeno Kjeldahl	Volumetría	SM 4500-Norg C, SM 4500-NH3 B, C	SM 23rd ed 2017	No Aplica	2,5 mgN/L – 1 000 mgN/L
21	Análisis	Compuestos con Fósforo	Fósforo Reactivo Total (Leído como Ortofosfato)	Fotometría	SM 4500-P E	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,153 mgPO4/L – 1 000 mgPO4/L
22	Análisis	Compuestos con Fósforo	Fósforo Total	Fotometría	SM 4500-P B 5, E	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,050 mgP/L – 1 000 mgP/L
23	Análisis	Metales Totales	Aluminio	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,400 mg/L – 1 000 mg/L
24	Análisis	Metales Totales	Antimonio	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,200 mg/L – 1 000 mg/L
25	Análisis	Metales Totales	Arsénico	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,200 mg/L – 1 000 mg/L
26	Análisis	Metales Totales	Berilio	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,010 mg/L – 1 000 mg/L
27	Análisis	Metales Totales	Cadmio	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,0030 mg/L – 1 000 mg/L
28	Análisis	Metales Totales	Cobalto	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,010 mg/L – 1 000 mg/L
29	Análisis	Metales Totales	Cobre	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,200 mg/L – 1 000 mg/L
30	Análisis	Metales Totales	Cromo	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 D Modificado	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,050 mg/L – 1 000 mg/L
31	Análisis	Metales Totales	Estroncio	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,0020 mg/L – 1 000 mg/L
32	Análisis	Metales Totales	Hierro	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,050 mg/L – 1 000 mg/L
33	Análisis	Metales Totales	Litio	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,0030 mg/L – 1 000 mg/L
34	Análisis	Metales Totales	Manganeso	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,050 mg/L – 1 000 mg/L
35	Análisis	Metales Totales	Mercurio	Amalgamación	EPA 7473 Modificado	Rev 0 febrero 2007	No Aplica	0,001 mg/L – 1 000 mg/L
36	Análisis	Metales Totales	Molibdeno	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,200 mg/L – 1 000 mg/L
37	Análisis	Metales Totales	Níquel	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,010 mg/L – 1 000 mg/L
38	Análisis	Metales Totales	Plata	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,030 mg/L – 1 000 mg/L



**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**

**RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024**

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ: AGUA								
COMPONENTE: CONTINENTAL								
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación del equipo	Rango de trabajo
39	Análisis	Metales Totales	Plomo	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,250 mg/L – 1 000 mg/L
40	Análisis	Metales Totales	Selenio	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,070 mg/L – 1 000 mg/L
41	Análisis	Metales Totales	Talio	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,400 mg/L – 1 000 mg/L
42	Análisis	Metales Totales	Titanio	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,100 mg/L – 1 000 mg/L
43	Análisis	Metales Totales	Vanadio	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,020 mg/L – 1 000 mg/L
44	Análisis	Metales Totales	Boro	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,20 mg/L – 1 000 mg/L
45	Análisis	Metales Totales	Zinc	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,030 mg/L – 1 000 mg/L
46	Análisis	Metales Totales	Cromo Hexavalente	Fotometría	SM 3500-Cr B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,050 mg/L – 1 000 mg/L
47	Análisis	Metales Totales	Bario	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 D	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,500 mg/L – 1 000 mg/L
48	Análisis	Metales Totales	Estaño	Espectroscopía de Absorción Atómica	EPA 3015 A, EPA 7000 B	Rev 1 febrero 2007, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	1,00 mg/L – 1 000 mg/L
49	Análisis	Metales Disueltos	Silicio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 D	SM 23rd ed 2017	No Aplica	5,00 mg/L – 1 000 mg/L
50	Análisis	Metales Totales	Silicio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 D	SM 23rd ed 2017	No Aplica	5,00 mg/L – 1 000 mg/L
51	Análisis	Fisicoquímicos	Sólidos Suspendedos Totales	Gravimetría	SM 2540 D	SM 23rd ed 2017	No Aplica	7 mg/L – 50 000 mg/L
52	Análisis	Fisicoquímicos	Sólidos Disueltos Totales	Gravimetría	SM 2540 C	SM 23rd ed 2017	No Aplica	15 mg/L – 5 000 mg/L
53	Análisis	Fisicoquímicos	Sólidos Totales	Gravimetría	SM 2540 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	15 mg/L – 10 000 mg/L
54	Análisis	Fisicoquímicos	Sólidos Sedimentables	Volumétrica	SM 2540 F	SM 23rd ed 2017	No Aplica	A partir de 0,1 mL/L
55	Análisis	Microbiología	Coliformes Termotolerantes (Fecales)	Sustrato Enzimático Multicelda	SM 9223 B Modificado	SM 23rd ed 2017	No Aplica	1 NMP/100 mL – 2 419,6 x10 <sup>5</sup> NMP/100 mL
56	Análisis	Microbiología	Coliformes Totales	Sustrato Enzimático Multicelda	SM 9223 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	1 NMP/100 mL – 2 419,6 x10 <sup>5</sup> NMP/100 mL
57	Análisis	Microbiología	<i>Escherichia coli</i>	Filtración por Membrana	SM 9222 J	SM 23rd ed 2017	No Aplica	1 UFC/ 100 mL – 80 x10 <sup>6</sup> UFC/100 mL
58	Análisis	Microbiología	<i>Giardia y Cryptosporidium</i>	IMS, FA	EPA 1623.1	2012	No Aplica	A partir de 0,1 quiste de <i>Giardia</i> /L A partir de 0,1 quiste de <i>Cryptosporidium</i> /L
59	Análisis	Microbiología	Coliformes Totales	Filtración por Membrana	SM 9222 J	SM 23rd ed 2017	No Aplica	1 UFC/100 mL – 80 x10 <sup>6</sup> UFC/100 mL
60	Análisis	Microbiología	<i>Escherichia coli</i>	Sustrato Enzimático Multicelda	SM 9223 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	1 NMP/100 mL – 2 419,6 x10 <sup>5</sup> NMP/100 mL
61	Análisis	Demandas	Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO)	Electrometría	SM 5210 B, SM 4500-O G	SM 23rd ed 2017	No Aplica	2,00 mg/L – 100 000 mg/L



**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**

**RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024**

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ: AGUA								
COMPONENTE: CONTINENTAL								
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación del equipo	Rango de trabajo
62	Análisis	Demandas	Demanda Química de Oxígeno (DQO)	Fotometría	SM 5220 D	SM 23rd ed 2017	No Aplica	10 mg/L - 100 000 mg/L
63	Análisis	Iones	Sulfuro	Volumetría	SM 4500-S2-C, F	SM 23rd ed 2017	No Aplica	1,0 mg/L - 1 000 mg/L
64	Análisis	Fisicoquímicos	Turbidez	Nefelometría	SM 2130 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,1 NTU - 10 000 NTU
65	Análisis	Fisicoquímicos	Acidez	Volumetría	SM 2310 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	5 mgCaCO3/L - 1 000 mgCaCO3/L
66	Análisis	Iones	Cianuro Total	Fotometría	ISO 14403-2 Modificado	2012	No Aplica	0,05 mg/L - 1 000 mg/L
67	Análisis	Iones	Cianuro Libre	Fotometría	ISO 14403-2 Modificado	2012	No Aplica	0,05 mg/L - 1 000 mg/L
68	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Compuestos Fenólicos	Fotometría	ASTM-D1783-01, Método B	2020	No Aplica	0,1 mg/L - 1 000 mg/L
69	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Surfactantes Aniónicos como SAAM	Fotometría	ISO 16265. Modificado	2012	No Aplica	0,1 mg/L - 1 000 mg/L
70	Análisis	Fisicoquímicos	Color Verdadero	Fotometría	SM 2120 C	SM 23rd ed 2017	No Aplica	5.00 UPC - 500 UPC
71	Análisis	Fisicoquímicos	Color Verdadero	Fotometría	ISO 7887 B	2011	No Aplica	425 nm: 0,01 m <sup>-1</sup> - 14,2 m <sup>-1</sup> 520 nm: 0,01 m <sup>-1</sup> - 27,4 m <sup>-1</sup> 620 nm: 0,01 m <sup>-1</sup> - 68,8 m <sup>-1</sup>
72	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Aceites y Grasas	Gravimetría	SM 5520 D	SM 23rd ed 2017	No Aplica	10 mg/L - 3 000 mg/L
73	Análisis	Compuestos Orgánicos Volátiles - BTEX	Benceno	Cromatografía	EPA 5021 A, EPA 8260 D	Rev 2 julio 2014, rev 4 junio 2018	No Aplica	0,003 mg/L - 2 000 mg/L
74	Análisis	Compuestos Orgánicos Volátiles - BTEX	Etilbenceno	Cromatografía	EPA 5021 A, EPA 8260 D	Rev 2 julio 2014, rev 4 junio 2018	No Aplica	0,003 mg/L - 2 000 mg/L
75	Análisis	Compuestos Orgánicos Volátiles - BTEX	m+p-Xileno	Cromatografía	EPA 5021 A, EPA 8260 D	Rev 2 julio 2014, rev 4 junio 2018	No Aplica	0,003 mg/L - 4 000 mg/L
76	Análisis	Compuestos Orgánicos Volátiles - BTEX	o-Xileno	Cromatografía	EPA 5021 A, EPA 8260 D	Rev 2 julio 2014, rev 4 junio 2018	No Aplica	0,003 mg/L - 2 000 mg/L
77	Análisis	Compuestos Orgánicos Volátiles - BTEX	Tolueno	Cromatografía	EPA 5021 A, EPA 8260 D	Rev 2 julio 2014, rev 4 junio 2018	No Aplica	0,003 mg/L - 2 000 mg/L
78	Análisis	Compuestos Orgánicos Volátiles - BTEX	Xileno Total	Cromatografía	EPA 5021 A, EPA 8260 D	Rev 2 julio 2014, rev 4 junio 2018	No Aplica	0,003 mg/L - 4 000 mg/L
79	Análisis	Pesticidas Organoclorados	Aldrín	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L - 2 000 mg/L
80	Análisis	Pesticidas Organoclorados	4,4'-DDD	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L - 2 000 mg/L
81	Análisis	Pesticidas Organoclorados	4,4'-DDE	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L - 2 000 mg/L
82	Análisis	Pesticidas Organoclorados	4,4'-DDT	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L - 2 000 mg/L
83	Análisis	Pesticidas Organoclorados	Dieldrín	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L - 2 000 mg/L
84	Análisis	Pesticidas Organoclorados	Heptacloro	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L - 2 000 mg/L
85	Análisis	Pesticidas Organoclorados	Heptacloro Epóxido	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L - 2 000 mg/L
86	Análisis	Pesticidas Organoclorados	Alfa-BHC (Alfa-HCH)	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L - 2 000 mg/L
87	Análisis	Pesticidas Organoclorados	Gama-BHC (Gama-HCH)	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L - 2 000 mg/L



**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**

**RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024**

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ: AGUA								
COMPONENTE: CONTINENTAL								
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación del equipo	Rango de trabajo
88	Análisis	Pesticidas Organoclorados	Delta-BHC (delta-HCH)	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L – 2 000 mg/L
89	Análisis	Pesticidas Organoclorados	Alfa-Clordano (Cis-Clordano)	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L – 2 000 mg/L
90	Análisis	Pesticidas Organoclorados	Gamma-Clordano (tras-Clordano)	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L – 2 000 mg/L
91	Análisis	Pesticidas Organoclorados	Endosulfan I (alfa-Endosulfan)	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L – 2 000 mg/L
92	Análisis	Pesticidas Organoclorados	Endosulfan II (beta-Endosulfan)	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L – 2 000 mg/L
93	Análisis	Pesticidas Organoclorados	Endosulfan Sulfato	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L – 2 000 mg/L
94	Análisis	Pesticidas Organoclorados	Endrín Aldehído	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L – 2 000 mg/L
95	Análisis	Pesticidas Organoclorados	Endrín Cetona	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L – 2 000 mg/L
96	Análisis	Pesticidas Organoclorados	Metoxicloro	Cromatografía	I-PMA-45, EPA 8081 B	V02, Rev 2 febrero 2007	No Aplica	0,0005 mg/L – 2 000 mg/L
97	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Metil Azinfos (Glutión)	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,0093 mg/L – 200 mg/L
98	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Clorpirifos (Etil clorpirifos)	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,0093 mg/L – 200 mg/L
99	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Demeton-S	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,0093 mg/L – 200 mg/L
100	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Diazinón	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,0093 mg/L – 200 mg/L
101	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Disulfoton	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,0093 mg/L – 200 mg/L
102	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Metil paratión	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,0093 mg/L – 200 mg/L
103	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Ronnel (Fenclorfos)	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,0093 mg/L – 200 mg/L
104	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Tetraclorvinfos (Estirofos)	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,0093 mg/L – 200 mg/L
105	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Etoprofos	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,0093 mg/L – 200 mg/L
106	Análisis	Pesticidas Organofosforados	Forato	Cromatografía	I-PMA-19, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,0093 mg/L – 200 mg/L
107	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Acenaftileno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,01 mg/L – 1 000 mg/L
108	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Benzo(b)fluoranteno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,01 mg/L – 1 000 mg/L
109	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Benzo(k)fluoranteno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,01 mg/L – 1 000 mg/L
110	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Benzo(g,h,i)Perileno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,01 mg/L – 1 000 mg/L
111	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Fluoranteno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,01 mg/L – 1 000 mg/L
112	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Fluoreno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,01 mg/L – 1 000 mg/L



**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**

**RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024**

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ: AGUA								
COMPONENTE: CONTINENTAL								
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación del equipo	Rango de trabajo
113	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Indeno(1,2,3-cd)Pireno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,01 mg/L – 1 000 mg/L
114	Análisis	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Pireno	Cromatografía	I-PMA-44, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,01 mg/L – 1 000 mg/L
115	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Hidrocarburos	Gravimetría	SM 5520 D, F	SM 23rd ed 2017	No Aplica	10 mg/L – 500 mg/L
116	Análisis	Compuestos Orgánicos Halogenados Adsorbibles (AOX)	Compuestos Orgánicos Halogenados Adsorbibles (AOX)	Microcolumbio metría	EPA 1650	Revisión C, agosto 1997	No Aplica	0,35 mg/L – 200 mg/L
117	Análisis	Iones	Cloruro	Cromatografía	SM 4110 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	5,0 mg/L – 1 000 mg/L
118	Análisis	Metales Totales	Calcio	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,200 mg/L – 1 000 mg/L
119	Análisis	Metales Totales	Magnesio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,020 mg/L – 1 000 mg/L
120	Análisis	Iones	Fluoruro	Electrometría	SM 4500-F- C	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,05 mg/L – 200 mg/L
121	Análisis	Metales Totales	Potasio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,050 mg/L – 1 000 mg/L
122	Análisis	Metales Totales	Sodio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,05 mg/L – 1 000 mg/L
123	Análisis	Iones	Sulfato	Cromatografía	SM 4110 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	5.0 mg/L – 1 000 mg/L
124	Análisis	Iones	Nitrato	Cromatografía	SM 4110 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	1,13 mgNO3-N/L – 226 mgNO3-N/L
125	Análisis	Iones	Nitrito	Cromatografía	SM 4110 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,03 mgNO2-N/L-300 mgNO2-N/L
126	Análisis	Compuestos con Nitrógeno	Nitrógeno Total	Cálculo	ASTM D8083	2016	No Aplica	7,53 mgN/L – 1 000 mgN/L
127	Análisis	Compuestos con Fósforo	Ortofosfato	Cromatografía	SM 4110 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,5 mgPO4/L – 1 000 mgPO4/L
128	Análisis	Compuestos con Fósforo	Fósforo Reactivo Total (Leído como Ortofosfato)	Espectrofotometría	ISO 15681-2. Modificado	2020	No Aplica	0,3 mgPO4/L – 1 000 mgPO4/L
129	Análisis	Compuestos con Fósforo	Fósforo Total	Espectrofotometría	ISO 15681-2. Modificado	2018	No Aplica	0,100 P/L – 1 000 mg P/L
130	Análisis	Metales Totales	Aluminio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 D	SM 23rd ed 2017	No Aplica	1,00 mg/L – 1 000 mg/L
131	Análisis	Metales Totales	Berilio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 D	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,050 mg/L – 1 000 mg/L
132	Análisis	Metales Totales	Cadmio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,050 mg/L – 1 000 mg/L
133	Análisis	Metales Totales	Cobalto	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,100 mg/L - 1 000 mg/L
134	Análisis	Metales Totales	Cobre	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,050 mg/L – 1 000 mg/L
135	Análisis	Metales Totales	Cromo	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,020 mg/L – 1 000 mg/L
136	Análisis	Metales Totales	Hierro	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,040 mg/L – 1 000 mg/L
137	Análisis	Metales Totales	Litio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,050 mg/L – 1 000 mg/L
138	Análisis	Metales Totales	Manganeso	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero	No Aplica	0,003 mg/L – 1 000 mg/L



**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**

**RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024**

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ: AGUA								
COMPONENTE: CONTINENTAL								
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación del equipo	Rango de trabajo
						2007, Rev 5 julio 2018		
139	Análisis	Metales Totales	Níquel	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,100 mg/L – 1 000 mg/L
140	Análisis	Metales Totales	Plata	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,100 mg/L – 1 000 mg/L
141	Análisis	Metales Totales	Plomo	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,010 mg/L – 1 000 mg/L
142	Análisis	Metales Totales	Vanadio	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 D	SM 23rd ed 2017	No Aplica	1,00 mg/L – 1 000 mg/L
143	Análisis	Metales totales	Zinc	Espectroscopía de Absorción Atómica	SM 3030 K, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	0,050 mg/L – 1 000 mg/L
144	Análisis	Metales Totales	Bario	Espectroscopía de Emisión	EPA 3015 A, EPA 6010 D	Rev 1 febrero 2007, Rev 5 julio 2018	No Aplica	0,010 mg/L – 1 000 mg/L
145	Análisis	Demandas	Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO)	Fotometría	SM 5210 B, SM 4500-O H	SM 23rd ed 2017	No Aplica	2,00 mg/L – 100 000 mg/L
146	Análisis	Compuestos Semivolátiles Fenólicos	2-Nitrofenol	Cromatografía	I-PMA-52, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,0533 mg/L – 2 000 mg/L
147	Análisis	Compuestos Semivolátiles Fenólicos	2,4-Dimetilfenol	Cromatografía	I-PMA-52, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,0533 mg/L – 2 000 mg/L
148	Análisis	Compuestos Semivolátiles Fenólicos	2,4-Diclorofenol	Cromatografía	I-PMA-52, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,0533 mg/L – 2 000 mg/L
149	Análisis	Compuestos Semivolátiles Fenólicos	2,4,5-Triclorofenol	Cromatografía	I-PMA-52, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,0533 mg/L – 2 000 mg/L
150	Análisis	Compuestos Semivolátiles Fenólicos	2,4,6-Triclorofenol	Cromatografía	I-PMA-52, EPA 8270 E	V02, Rev 6 junio 2018	No Aplica	0,0533 mg/L – 2 000 mg/L
151	Análisis	Iones	Bromuro	Cromatografía	SM 4110 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	1,0 mg/L - 1 000 mg/L
152	Análisis	Compuestos de Carbonilo	Formaldehído	Fotometría	GOST-R-55227-2012 A	2012	No Aplica	0,05 mg/L – 400 mg/L
153	Análisis	Compuestos Semivolátiles Fenólicos	Índice de Fenol	Fotometría	ISO 14402 Numeral 4	1999	No Aplica	0,002 mg/L – 1 000 mg/L
154	Análisis	Gases Disueltos	Oxígeno Disuelto	Volumetría	SM 4500-O C	SM 23rd ed 2017	No Aplica	A partir de 0,01 mgO <sub>2</sub> /L
155	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Muestreo	---	Protocolo para el monitoreo y seguimiento del agua. IDEAM	2021	No Aplica	No Aplica
156	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	4 unidades de pH - 10 unidades de pH
157	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	No Aplica
158	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	89 µs/cm – 1 413 µs/cm
159	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Caudal	Volumétrica	Protocolo para el monitoreo y seguimiento del agua. IDEAM	2021	No Aplica	No Aplica
160	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Muestreo	---	Protocolo para el monitoreo y seguimiento del agua. IDEAM	2021	No Aplica	No Aplica
161	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	4 unidades de pH - 10 unidades de pH



**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**

**RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024**

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ: AGUA								
COMPONENTE: CONTINENTAL								
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación del equipo	Rango de trabajo
162	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	No Aplica
163	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	89 µs/cm – 1 413 µs/cm
164	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Caudal	Volumétrica	Protocolo para el monitoreo y seguimiento del agua. IDEAM	2021	No Aplica	No Aplica
165	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Muestreo	---	Protocolo para el monitoreo y seguimiento del agua. IDEAM	2021	No Aplica	No Aplica
166	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	4 unidades de pH - 10 unidades de pH
167	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	No Aplica
168	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica	89 µs/cm – 1 413 µs/cm
169	Muestreo Integrado en Cuerpo Lótico	Determinación In Situ	Caudal	Área x Velocidad	Protocolo para el monitoreo y seguimiento del agua. IDEAM	2021	Molinete	No Aplica

MATRIZ: AIRE										
COMPONENTE: CALIDAD DEL AIRE										
No.	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Nombre de la Estación	Latitud	Longitud	Serial de fabricación equipo	Rango de trabajo
1	Contaminación acústica	Emisión de Ruido	Instrumental	Resolución MAVDT 0627 de 2006 Anexo 3, Capítulo I	2006	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	---
2	Contaminante Criterio	Dióxido de Nitrógeno	Fotometría	U.S. EPA CFR, Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice F. Método de Referencia Automatizado RFNA-1194-099	2023	GIR-TOT	6,36972	-75,4619	1642	0,8 µg/m <sup>3</sup> - 469,4 µg/m <sup>3</sup>
3	Contaminante Criterio	Ozono	Fotometría	U.S. EPA CFR, Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice D. Método Equivalente Automatizado EQQA-0992-087	2023	GIR-TOT	6,36972	-75,4619	1488	0,8 µg/m <sup>3</sup> - 489,8 µg/m <sup>3</sup>
4	Contaminante Criterio	Material Particulado Menor a 10 micras	---	U.S. EPA CFR, Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice J. Bajo Volumen. Método Equivalente Automatizado EQPM-0798-122	2023	CAU-ALC	7,98889	-75,1975	H2623	4,0 µg/m <sup>3</sup> – 1 000 µg/m <sup>3</sup>
5	Contaminante Criterio	Material Particulado Menor a 10 micras	---	U.S. EPA CFR, Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice J. Bajo Volumen. Método Equivalente Automatizado EQPM-0798-122	2023	Móvil 2	No Aplica	No Aplica	F1038	4,0 µg/m <sup>3</sup> – 1 000 µg/m <sup>3</sup>



**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**

**RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024**

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

MATRIZ: AIRE										
COMPONENTE: CALIDAD DEL AIRE										
No.	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Nombre de la Estación	Latitud	Longitud	Serial de fabricación equipo	Rango de trabajo
6	Contaminante Criterio	Material Particulado Menor a 2.5 micras	---	U.S. EPA CFR, Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice L. Método Equivalente Automatizado EQPM-0715-266	2023	GIR-SCLA	6,39998	-75,4386	Y15593	4,0 µg/m <sup>3</sup> – 1 000 µg/m <sup>3</sup>
7	Contaminante Criterio	Material Particulado Menor a 2.5 micras	---	U.S. EPA CFR, Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice L. Método Equivalente Automatizado EQPM-0715-266	2023	MED-ALTA2	6,22361	-75,6252	U20438	4,0 µg/m <sup>3</sup> – 1 000 µg/m <sup>3</sup>
8	Contaminante Criterio	Material Particulado Menor a 2.5 micras	---	U.S. EPA CFR, Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice L. Método Equivalente Automatizado EQPM-0715-266	2023	ITA-LGO	6,189722	-75,6106	U20334	4,0 µg/m <sup>3</sup> – 1 000 µg/m <sup>3</sup>
9	Contaminante Criterio	Material Particulado Menor a 2.5 micras	---	U.S. EPA CFR, Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice L. Método Equivalente Automatizado EQPM-0715-266	2023	ENV-COLS	6,155278	-75,5414	X13471	4,0 µg/m <sup>3</sup> – 1 000 µg/m <sup>3</sup>
10	Contaminante Criterio	Material Particulado Menor a 2.5 micras	---	U.S. EPA CFR, Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice L. Método Equivalente Automatizado EQPM-0715-266	2023	YON-PARQ	7,007761	-73,9093	U20338	4,0 µg/m <sup>3</sup> – 1 000 µg/m <sup>3</sup>
11	Contaminante Criterio	Material Particulado Menor a 2.5 micras	---	U.S. EPA CFR, Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice L. Método Equivalente Automatizado EQPM-0715-266	2023	Móvil 1	No Aplica	No Aplica	X13470	4,0 µg/m <sup>3</sup> – 1 000 µg/m <sup>3</sup>
12	Contaminante Criterio	Material Particulado Menor a 2.5 micras	---	U.S. EPA CFR, Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice L. Método Equivalente Automatizado EQPM-0308-170	2023	AMA-FER	6,059031	-75,7071	BN20321	4,0 µg/m <sup>3</sup> – 1 000 µg/m <sup>3</sup>
13	Contaminante Criterio	Material Particulado Menor a 2.5 micras	---	U.S. EPA CFR, Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice L. Método Equivalente Automatizado EQPM-0308-170	2023	GIR-TOT	6,36972	-75,4619	U20333	4,0 µg/m <sup>3</sup> – 1 000 µg/m <sup>3</sup>

**Artículo 6.** La acreditación relacionada a través del presente Acto Administrativo es personal y no ampara ningún tipo de actividad diferente a las descritas en la presente Resolución, para lo cual la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL** identificada con N.I.T. 811.000.231-7, deberá cumplir y mantener las condiciones bajo las cuales obtuvo la acreditación.



## INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

### RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

**Artículo 7.** La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL** identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para mantener la acreditación, deberá participar y allegar al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM los informes de resultados de ensayos de aptitud vigentes conforme con lo programado en el plan de participación de ensayos de aptitud para las matrices/variables/métodos (cuando aplique), según lo establecido en el título VIII de la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022 y en la Política de Participación y Presentación de Ensayos de Aptitud, descrita en el Artículo 78 de la misma Providencia.

**Parágrafo:** La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL** identificada con N.I.T. 811.000.231-7, beneficiaria de la presente Resolución, deberá allegar al Grupo de Acreditación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM el plan de participación en ensayos de aptitud debidamente diligenciado y en el formato dispuesto por el Instituto, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la ejecutoria del presente Acto Administrativo, de conformidad con el Artículo 71 de la Resolución No. 0104 de 2022.

**Artículo 8.** La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL** identificada con N.I.T. 811.000.231-7, beneficiario de la presente Resolución de continuar interesado en la acreditación, deberá solicitar la renovación de la acreditación ante esta Entidad entre los meses once (11) y nueve (9) anteriores al vencimiento del Acto Administrativo que le otorgó la acreditación, para lo cual se someterá a una nueva auditoría, de acuerdo con lo establecido Artículo 48 de la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022.

**Artículo 9.** En caso de suspensión, reducción, retiro o vencimiento de la acreditación, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL** identificada con N.I.T. 811.000.231-7, deberá inmediatamente cesar el uso de la acreditación, así como la publicidad o logotipo de Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

**Artículo 10.** De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022, y demás normas regulatorias, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL** identificada con N.I.T. 811.000.231-7, deberá dar cumplimiento a cada uno de los compromisos establecidos en el procedimiento del trámite de acreditación.

**Artículo 11.** Por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ideam, notificar el presente acto administrativo al representante legal, apoderado debidamente constituido y/o a la persona debidamente autorizada de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL** identificada con N.I.T. 811.000.231-7, con domicilio en la Carrera 65 No. 44A-32, piso 4, en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, de conformidad con los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 12.** En contra del presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer por su representante o apoderado debidamente constituido, por escrito ante la Subdirectora de Estudios Ambientales del Instituto de Hidrología,



**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**

**RESOLUCIÓN No. 1409 del 30 de diciembre de 2024**

“Por la cual se amplía el alcance de la acreditación a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - LABORATORIO AMBIENTAL**, identificada con N.I.T. 811.000.231-7, para producir información cuantitativa física y química, y se toman otras determinaciones.”

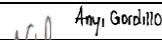
Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 13.** La vigencia de la presente Resolución será la misma de la Resolución No. 0396 de 28 de marzo de 2022, es decir hasta el 21 de abril del 2026.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 30 días del mes de diciembre de 2024

**ELIZABETH PATIÑO CORREA**  
**Subdirectora de Estudios Ambientales**

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Anyi Gordillo	Contratista - Grupo de Acreditación	
Revisó	Maykh Guzmán Valencia	Contratista - Grupo de Acreditación	
Revisó	Viviana Paola Álvarez Orduz	Contratista - Grupo de Acreditación	
Aprobó	Jeison Duvan Peñaloza	Coordinador	
Aprobó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Expediente	20236014110003084E		
Radicado	20246010138541		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Código: A-GD F031 – V5 - 02/07/2024